



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.807 / 2016.

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcáde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante al señor Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 492/2016, de fecha 01 de Julio de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Curso "Escenarios de Riesgos Nivel II", impartido por la Academia de Protección Civil de ONEMI.

DECRETO:

AUTORIZASE la participación de los funcionarios del Departamento de Seguridad y Emergencia, señores **PABLO VANNI VALENZUELA** y **MARCO BERRIOS DAZA**, en Curso "Escenarios de Riesgos Nivel II", impartido por la Academia de Protección Civil de ONEMI", los días 20 y 21 de Julio de 2016, en horario de 09:30 a 19:00 horas, en Hotel Antofagasta, ubicado en Balmaceda N° 2575, Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Decretos RRHH / DA. 3807.2016.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.